

**Resolución de 26 de febrero de la Viceconsejería de Justicia por la que se por la que se adjudica puesto de trabajo genérico en la fase de reasignación forzosa, dentro del proceso de acoplamiento de la Oficina Judicial y Oficina General de Registro Civil del Tribunal de Instancia de Gijón.**

Por Resolución de 24 de febrero de 2025 de la Viceconsejería de Justicia, se ofertaron puestos de trabajo genéricos en la fase de reasignación forzosa, dentro del proceso de acoplamiento de la Oficina Judicial y Oficina General de Registro Civil del Tribunal de Instancia de Gijón.

Recibida una única solicitud correspondiente a personal funcionario no acoplado en las fases anteriores, procede adjudicar el puesto seleccionado.

En atención a lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.-** Adjudicar por el procedimiento de reasignación forzosa el puesto de trabajo que se indica a continuación.

Centro de destino	Localidad	Denominación del puesto	Código	Adjudicatario
Servicio Común de Ejecución	Gijón	GESTIÓN – SCEJ Civil-Social-C/A	50420409	NORMA VEGA MONCADA

**Segundo.-** La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la oficina judicial.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

En Oviedo, en la fecha de la firma digital  
La Viceconsejera de Justicia